

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 28 de Julio de 2004 celebrada el día 16 de Julio de 2004.
 En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 17 de Julio de 2004.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

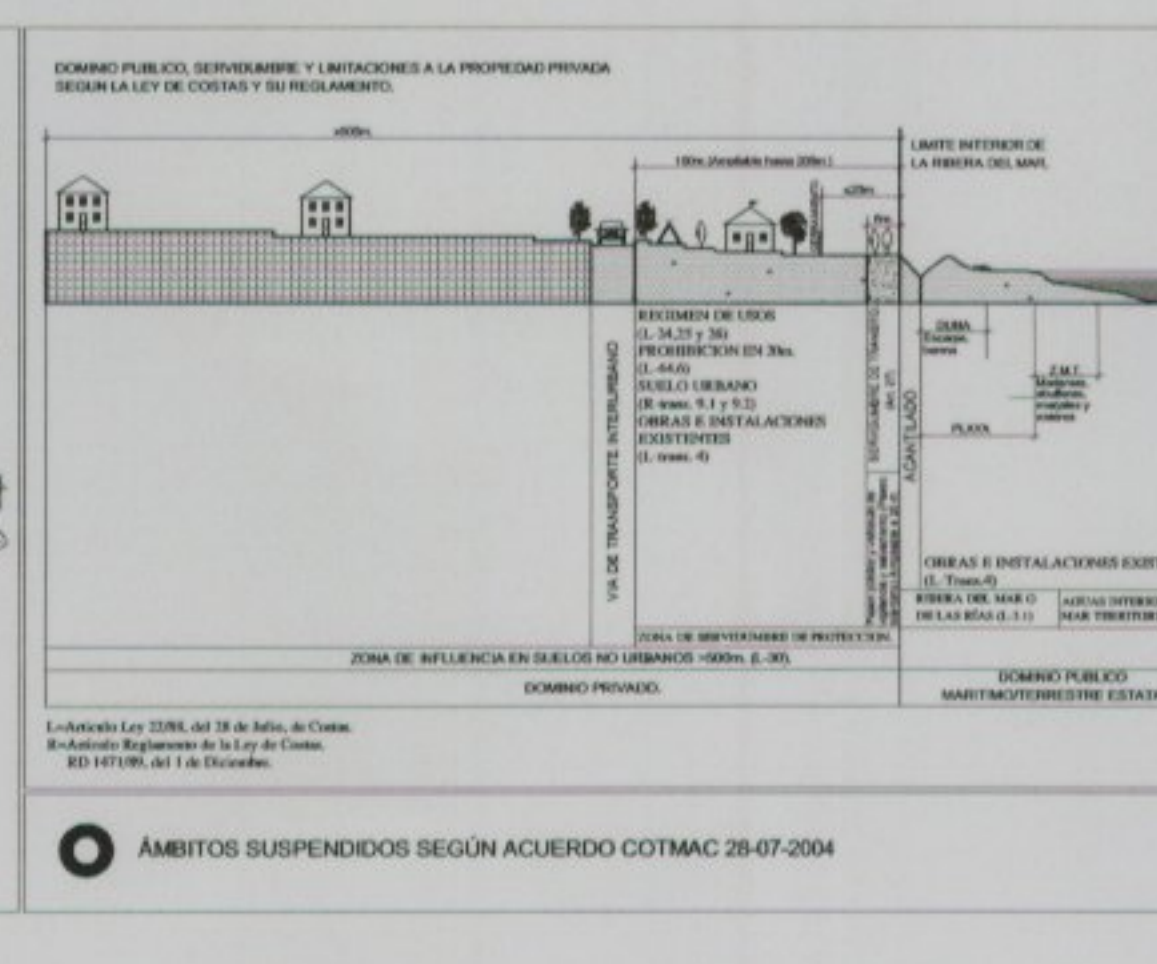


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 28 JUL 2004

JAN 8 1988 2004 Servicio de Apoyo a C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

SUELO URBANO	SUELO RÚSTICO
<ul style="list-style-type: none"> 214 SUELO URBANO CONSOLIDADO 215 SUELO URBANO NO CONSOLIDADO 216 SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS ESPECIAL 	<ul style="list-style-type: none"> 217 SUELO URBANIZABLE 218 SECTORIZADO 219 SECTORIZADO ORDENADO 220 ORDENADO TURÍSTICO 221 SECTORIZADO NO ORDENADO 222 SECTORIZADO NO ORDENADO SISTEMA GENERAL 223 NO SECTORIZADO 224 NO SECTORIZADO SUPERIO 225 NO SECTORIZADO TURÍSTICO

PROTECCIÓN AMBIENTAL	PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS	FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL
<ul style="list-style-type: none"> 226 PROTECCIÓN AMBIENTAL 227 PROTECCIÓN PASADIZA 228 PROTECCIÓN TERRITORIAL 	<ul style="list-style-type: none"> 229 PROTECCIÓN DE SU VALORES ECONÓMICOS 230 PROTECCIÓN AGROPECUARIO 231 PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA 	<ul style="list-style-type: none"> 232 FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL 233 RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL 234 RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA



COSTAS

- LÍNEA DOMINIO PÚBLICO
- LÍNEA REVERSA DEL MAR

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVICIO DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVICIOS DE TRÁNSITO SI ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA SI ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SI ART. 44.6
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIENDO SU ABANDONO
- LOS SERVICIOS Y ACTUACIONES QUE SE PROTECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PREVIENDO LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIENDO SU ABANDONO



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

TEXTO REFUNDIDO

(ÁMBITOS SUSPENDIDOS SEGÚN ACUERDO DE LA COTMAC DE 28 DE JULIO 2004)

PLANO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DE SUELO

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

ESCALA 1:10.000

1 AGOSTO 2004